

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0001513 del 29 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el 23 de julio del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CIGALES S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el 19 de Octubre de 1999.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ab. Bella Susana Coronel Flores, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006832 del 8 de noviembre del 2012, se designó como liquidadora a la Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero en reemplazo de la Ab. Bella Susana Coronel Flores, nombramiento que no fue inscrito, siendo necesario dejarlo sin efecto.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0006832 del 8 de noviembre del 2012 y nombrar a la señora Ing. Fresia De Los Ángeles Peñafiel Salguero en reemplazo de la señora Ab. Bella Susana Coronel Flores para el cargo de Liquidadora de la compañía **CIGALES S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

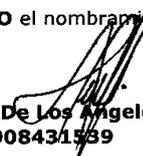
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 MAR 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 25 MAR 2013


Fresia De Los Angeles Peñafiel Salguero
C.C. 090843139

CERTIFICO: Que el nombramiento de **Liquidadora** que antecede, queda inscrito bajo el No.70 en el Registro Mercantil y anotado al No.602 del Libro Repertorio Mercantil, en esta fecha.- Quevedo, abril 09 del 2013.-



[Handwritten signature]
Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DE QUEVEDO

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2013

RECIBIDO

Hora _____
E. L. _____ *[Handwritten signature]*